
PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

2024



Colegio Santa Catalina Labouré

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Introducción

Dando cumplimiento la **Ley Nº 20.903, se crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente**. En este Sistema, se establecen transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesión docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración.

Objetivo de la ley

El objetivo de la Ley es **reconocer la docencia y apoyar su desempeño**, con el fin de garantizar una educación de calidad para todos. Siendo un instrumento que tiene una mirada de **desarrollo** profesional continuo proyectado a través de PME de nuestra institución educativa con un sello vicentino.

El presente Plan de Desarrollo Profesional Docente, se concibe como el conjunto de oportunidades que la Unidad Educativa ofrece en forma directa a los docentes, con el fin de afianzar nuestro compromiso con el Proyecto Educativo institucional, comprometida con la formación integral de nuestros/as estudiantes desde el punto de vista valórico y académico, y en donde a los docentes se les ofrecen espacios y momentos para actualizar y profundizar sus conocimientos en diferentes áreas de desempeño, con el fin de lograr desarrollar habilidades intelectuales, espirituales y socioemocionales, poniéndolas al servicio de los demás, liderando la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Fundamentación de nuestro plan

El **proceso de formación permanente** pretende que el docente sea un profesional de la educación que debe estar investigando, innovando, actualizándose y experimentando permanentemente. De allí que el presente plan de formación busca que lo anterior sea posible, donde todo lo que el educador realice en el desarrollo de su quehacer docente sea objeto de reflexión, programación, ejecución y confrontación académica entre sus pares y estudiantes, para que sus prácticas pedagógicas se conviertan en objetos de investigación, innovación y actualización frente a las teorías, los enfoques y los métodos educativos más avanzados.

Nuestro plan se enmarca dentro de los estándares de la profesión docente en base al marco para la buena enseñanza, en donde el docente demuestra un compromiso con su aprendizaje continuo, transformando sus prácticas a través de la reflexión sistemática, la colaboración y la participación en diversas instancias de desarrollo profesional para mejorar el aprendizaje de los/as estudiantes.

Las nuevas tendencias mundiales de la **educación para el siglo XXI** hablan de la apertura, flexibilidad, disponibilidad, concepto de educación permanente, educación para toda la vida,

actualización y algunas otras, que obligan a las instituciones educacionales a repensar sus proyectos, pero sin perder nuestro sello institucional vicentino, por medio del cual, los estudiantes reciben una formación integral en donde se hace síntesis entre la fe, la cultura y la vida, y adquirir conocimientos y valores que los preparen para participar activamente en la renovación y mejora permanente de nuestra sociedad, con un estilo pedagógico que sea coherente con nuestra identidad.

Lo anterior lo recoge la nueva visión de la docencia que exige e implica un aprendizaje que favorezca el crecimiento armónico e integral de la persona, el despliegue de su potencial espiritual, el desarrollo de la sensibilidad social, el cultivo del entendimiento y el ejercicio de la reflexión, para dinamizar la razón e imprimirle sentido a la acción.

Características de los Educadores Vicentinos

Los docentes enmarcan su proceso de enseñanza en el PEI de nuestro colegio cuyo objetivo es lograr el desarrollo integral de nuestros estudiantes, como colegio declaramos el desarrollo transversal de valores como la caridad, la humildad a través del llamado al servicio, el respeto y aceptación del otro, la responsabilidad, flexibilidad al cambio y la sencillez. Teniendo las siguientes características como docentes vicentinos:

- Desarrollan una labor formativa integral de los y las estudiantes.
- Llevan una vida comprometida y responsable, capaz de influir en la cultura del establecimiento, actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Vicentino como con las indicaciones declaradas por el MINEDUC.
- Son responsables y profesionales en su propuesta educativa, en constante perfeccionamiento y formación, conocedores de su especialidad, con capacidades pedagógicas al servicio del aprendizaje de los y las estudiantes.
- Tienen iniciativa y capacidad de renovación, con un alto sentido de comunidad y de trabajo en equipo.
- Poseen un buen nivel de autocrítica y de crítica respecto de su labor profesional, manteniendo una actitud de sencillez y humildad al servicio de la comunidad educativa.
- Desarrollan un liderazgo cercano y empático, capaz de motivar y comprometer activamente a los y las estudiantes con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.
- Transmiten felicidad en la vivencia de su vocación y servicio a los demás, manifestada en la caridad, en el profesionalismo, respeto y buen trato con todos los miembros del Centro Educativo Vicentino.
- Son comprometidos/as y participativos/as de acuerdo a sus habilidades en las actividades que planifique el CEV, ya sean de carácter pastoral, pedagógico, cívico o solidario.

PRINCIPIOS DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE:

a) **Profesionalismo y ética docente:** nuestro colegio promoverá la formación y desarrollo de profesionales que cumplen una misión decisiva en la educación integral de sus estudiantes en base a nuestro PEI y los valores que este promueve, comprometidos con su propio desempeño docente y con el de los estudiantes.

b) **Autonomía profesional:** este plan propiciará la autonomía del docente para organizar las actividades pedagógicas de acuerdo con las características de sus estudiantes y la articulación de un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad, conforme al curriculum, al respectivo proyecto educativo institucional, a las orientaciones legales del sistema educacional y a los sistemas de perfeccionamiento a través de capacitaciones.

c) **Desarrollo continuo y reflexión pedagógica:** se promoverá a través de diferentes acciones, la formación profesional continua de los docentes, a través de la actualización de métodos de enseñanza y entrega de nuevas herramientas para su quehacer pedagógico. Asimismo, se privilegiará con instancias reflexivas, donde docentes y educadores participarán de reuniones periódicas sobre diferentes temáticas pedagógicas, y se retroalimentarán lineamientos pedagógicos de manera conjunta.

d) **Colaboración y participación:** se promoverá el trabajo colaborativo entre docentes y educadores, tendiente a constituir comunidades de aprendizaje, guiadas por directivos que ejercen un liderazgo pedagógico transformacional, facilitando el diálogo, la reflexión colectiva y la participación de los profesionales de la educación en las distintas instancias de la comunidad educativa.

e) **Equidad:** las acciones se orientan a que educadores y docentes se destaquen en su trabajo pedagógico, otorgando las mejores oportunidades educativas para nuestros estudiantes.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE NUESTRA INSTITUCIÓN

- **Promover y diseñar** un plan de desarrollo profesional docente continuo a partir del acompañamiento, instancias de reflexión y capacitación; **optimizando** las prácticas pedagógicas y resultados de aprendizajes de los estudiantes en base a nuestro carisma vicentino.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE NUESTRA INSTITUCIÓN

1. Establecer una matriz de competencias pedagógicas de los docentes del establecimiento, valorando su perfil profesional enmarcado dentro de nuestro carisma y valores a través del proyecto educativo institucional PEI.

2. Capacitar a docentes sobre diversas temáticas, basadas en los desafíos educacionales que enfrenta nuestra institución.

3. Involucrar a los docentes en procesos de reflexión pedagógicas y organización de la comunidad educativa, con el fin de que interioricen y pongan en práctica la esencia, los postulados y orientaciones del estilo pedagógico, según nuestro carisma vicentino.

4. Acompañar a los docentes en aula, retroalimentando en base a elementos didácticos y herramientas metodológicas para su aplicación en situaciones prácticas de la docencia diaria y como elemento constitutivo para el desarrollo de la formación docente.

6. Actualizar y estrategias de trabajo colaborativo en materias de innovación y el enfoque interdisciplinario.

PLAN DE TRABAJO

Nombre de la Acción 1	Jornadas de inducción al carisma vicentino a los nuevos docentes y asistentes de la educación de nuestra institución	
Descripción	El área carismática del consejo provincial de la compañía de las hijas de la caridad realizará tres encuentros al año con educadores y asistentes de la educación que ingresan a nuestra comunidad, con la finalidad, de trabajar junto con ellos/as el carisma, valores y perfil de los educadores videntinos.	
Fecha	Inicio	Marzo 2024
	Termino	Agosto 2024
Responsable	Cargo	Consejo provincial / equipo directivo
Planes	Plan desarrollo profesional docente	
Medios de Verificación	- Material de trabajo utilizado	
	- Plan de trabajo anual	
Recursos	- Recursos tecnológicos	
	- Plataformas digitales	

Nombre de la Acción 2	Acompañamiento y retroalimentación del trabajo en aula a los docentes	
Descripción	El equipo técnico pedagógico acompañará y retroalimentará a los docentes, el trabajo en aula en base a las directrices técnicas desde UTP y los estándares indicativos de desempeño de la profesión docente y el marco para la buena enseñanza.	
Fecha	Inicio	Abril 2024
	Termino	Noviembre 2024
Responsable	Cargo	UTP
Planes	Plan apoyo a la inclusión, Plan desarrollo profesional docente	

Medios de Verificación	- Plan de trabajo técnico semestral desde UTP
	- Formato acompañamiento en aula y retroalimentación de acompañamiento consensuado con docentes previamente
Recursos	- Evaluación del acompañamiento por parte de los docentes a través de encuesta.
	- Material de oficina
	- Plataformas digitales
	- Recursos tecnológicos

Nombre de la Acción 3	Acompañamiento entre pares	
Descripción	El equipo técnico pedagógico llevará un plan de acompañamiento entre pares con la finalidad de que los docentes compartan y reflexiones sobre sus prácticas pedagógicas, en base a los lineamientos entregados por la UTP	
Fecha	Inicio	Mayo 2024
	Termino	Noviembre 2024
Responsable	Cargo	UTP
Planes	Plan apoyo a la inclusión, Plan desarrollo profesional docente	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Pauta de acompañamiento entre pares - Documento de acompañamiento realizado - Encuesta a docentes 	
Recursos	- Recursos tecnológicos	
	- Plataformas digitales	

Nombre de la Acción 4	Reflexión de temáticas pedagógicas	
Descripción	Durante el año se realizarán reuniones informativas y técnicas de análisis y reflexión sobre temáticas Pedagógicas, con el fin de mejorar la gestión pedagógica, los canales de comunicación con los docentes e implementar y analizar estrategias efectivas de enseñanza – aprendizaje.	
Planes	Plan apoyo a la inclusión, Plan desarrollo profesional docente	
Fecha	Inicio	Marzo 2024
	Termino	Diciembre 2024
Responsable	Cargo	UTP PIE
Medios de Verificación	- Presentaciones y material de trabajo	
	- Seguimiento de acciones con acuerdos previos y firmas de asistentes	
	- Evaluación de docentes de trabajo realizado anualmente e informe de resultado.	
Recursos	- Material de oficina	

Nombre de la Acción 05	Capacitaciones para el mejoramiento de la labor pedagógica, desde la unidad técnica y PIE.	
Descripción	Con el fin de optimizar de optimizar y entregar herramientas en la labor docente se realizarán dos capacitaciones según las necesidades observadas por la unidad técnico-pedagógica, el equipo directivo y el programa de integración.	
Planes	Plan apoyo a la inclusión, Plan desarrollo profesional docente	
Fecha	Inicio	Julio 2024
	Termino	Diciembre 2024
Responsable ATE SI	Cargo	Equipo directivo
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de trabajo - Evaluación e informe de jornadas por parte de los docentes. - Factura y boleta 	
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Concurso público, licitación - Contratación ATE - Recursos tecnológicos - Material de oficina 	

Nombre de la Acción 06	Implementación de trabajo colaborativo en aula	
Descripción	Con el fin de implementar metodologías de aprendizaje en aula de carácter colaborativo, se intencionará que docentes trabajen unidades de trabajo en sus asignaturas e implementen esta forma de trabajo en aula acompañados por UTP	
Planes	Plan apoyo a la inclusión, Plan desarrollo profesional docente	
Fecha	Inicio	Julio 2024
	Termino	Diciembre 2024
Responsable ATE SI	Cargo	Equipo directivo
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de trabajo - Evaluación e informe de jornadas por parte de los docentes. - Factura y boleta 	
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Concurso público, licitación - Contratación ATE - Recursos tecnológicos - Material de oficina 	

Nombre de la Acción 07	Implementación de mejoras educativas Innovamat
-------------------------------	--

Descripción	Los docentes podrán acceder a nuevas metodologías y mejoras educativas, a través de la implementación de nuevos modelos educativos, partiendo este año con INNOVAMAT, en el área de matemática de ciclo inicial, primer ciclo y quinto básico.	
Fecha	Inicio	Marzo 2024
	Termino	Diciembre 2024
Responsable	Cargo	Consejo provincial / equipo directivo
Planes	Plan desarrollo profesional docente	
Medios de Verificación	- Material de trabajo utilizado	
	- Plan de trabajo anual	
Recursos	- Recursos tecnológicos	
	- Plataformas digitales	

Equipo de gestión
Colegio Santa Catalina Laboure

